



96

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 21 SEP 2022

001/1657/2022

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de la firma Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada;

RESULTANDO: I) que con fecha 15 de febrero de 2022, la referida firma solicita la autorización del Poder Ejecutivo para ser titular y explotadora de los inmuebles rurales detallados en el Anexo IV de su solicitud, fundándose expresamente en la presentación de un proyecto productivo al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007;

II) que por informe de fecha 1° de junio de 2022, la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092", sugirió al Poder Ejecutivo, conceder a la firma Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada -antes Forestal El Arriero S.A- la autorización para ser titular y explotar los inmuebles detallados en el Anexo "4", de conformidad a lo previsto en el artículo 2° del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007;

CONSIDERANDO: I) que la firma de referencia cumple con la mayoría de los objetivos dispuestos en la reglamentación vigente, otorgándosele un puntaje de 7 (en un máximo de 10) a su proyecto productivo;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabaron los informes técnicos de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

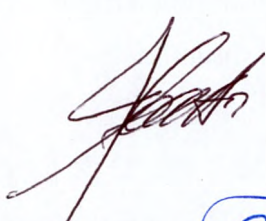
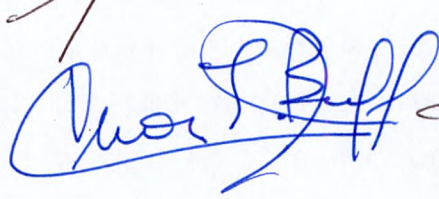
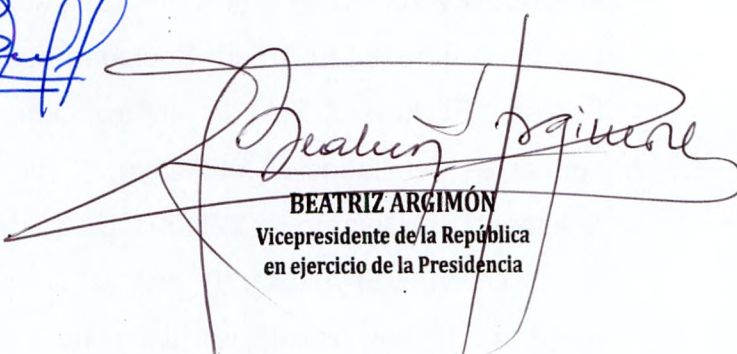
RESUELVE:

1º) Autorízase a la firma Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada a ser titular y explotar los inmuebles detallados en el Anexo "IV" de su solicitud, el cual se adjunta y se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a la firma gestionante en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO IV



He N° 120913



343

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

MARÍA PAULA UHALDE GARCÍA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO
QUE: I) FORESTAL EL ARRIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA es propietaria de los inmuebles que se describen a continuación (a excepción de aquellos respectos de los cuales es titular de los derechos posesorios, tal como se indicará a continuación): **(A)** treinta y cuatro fracciones de campo, sitas en el **DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES**, zona rural, las que se describen así: **(1)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (4.626), la que según plano de Mensura del Agrimensor Juan Antonio Benia de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 29 de octubre de 1962 con el número 1864, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS (21há 9.432m); **(2)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número MIL SETECIENTOS SIETE (1.707) la que según el plano referido en el numeral anterior, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de NOVENTA Y SEIS HECTÁREAS TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS (96há 371m); **(3)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número MIL SETECIENTOS SEIS (1.706) la que según plano

referido en el numeral 1, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de SESENTA Y SIETE HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS (67há 1.332m); **(4)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (4.565) la que según el plano del Agrimensor Eduardo Juanicó Otorquez, de septiembre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica de Treinta y Tres el 6 de octubre de 1925 y tiene una superficie de CIEN HECTÁREAS DIECINUEVE METROS SETENTA Y TRES DECÍMETROS (100há 19m 73dm); **(5)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número MIL SETECIENTOS ONCE (1.711), la que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de agosto de 1926, inscripto en la Inspección Técnica de Treinta y Tres el 27 de agosto de 1926, tiene una superficie CIENTO VEINTE HECTÁREAS OCHO MIL CUATRO METROS (120há 8.004m); **(6)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (4.678), la que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de junio de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 8 de abril de 1949 con el número 38, tiene una superficie de TRES HECTÁREAS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS

**He N° 120914**

344

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

(3há 579m 6944dm); (7) ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (4.558)**, la que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de febrero de 1929, inscripto en la Inspección Técnica de Treinta y Tres el 2 de agosto del mismo año, se señala como Fracción 3 y tiene una superficie **TRES HECTÁREAS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (3há 579m 6.944dm); (8)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (1.444)**, la que según el plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de febrero de 1929, referido en el numeral anterior, se señala como Fracción 1 y tiene una superficie **UNA HECTÁREA NOVECIENTOS VEINTIÚN METROS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DECÍMETROS (1há 921m 3.194dm); (9)** ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE (1.447)**, la que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de febrero de 1929, antes referido, se señala como Fracción 2 y tiene una superficie **CINCO HECTÁREAS CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS METROS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA DECÍMETROS (5há 4.606m 5.970dm); (10)** ubicada en la séptima Sección

(A)

Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (4.677), la que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de febrero de 1929, antes referido, se señala como Fracción 4 y tiene una superficie TRES HECTÁREAS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (3há 579m 6.944dm). **PROCEDENCIA.** Las fracciones descriptas -numerales 1 a 10- las hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Laura Susana Araújo y otros, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 12 de octubre de 2007, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.525 el 30 de octubre de 2007; **(11)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150), la que según plano de Mensura del Agrimensor Juan B. Vergara de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 7 de noviembre de 1967 con el número 2896, tiene una superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CINCUENTA DECÍMETROS (59há 1.119 m.50 dm). **PROCEDENCIA.** Esta



He N° 120915



345

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

fracción la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de María Gabina Ramos, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 28 de diciembre de 2007, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 66 el 11 de enero de 2008; **(12)** ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1.234), la que según plano de Mensura del Agrimensor Ramón María Cabrera de julio de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 10 de noviembre de 1949 con el número 119, se señala como fracciones 1 y 2, y tiene una superficie de DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CINCO MIL TREINTA METROS (274há 5.030m).

PROCEDENCIA. Esta fracción la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de José Pedro Machado, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 7 de noviembre de 2007, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.663 el 26 de noviembre de

2007; **(13)** ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número OCHOCIENTOS SETENTA (870), la que según Plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de octubre de 1979, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Treinta y Tres el 8 de octubre de 1979 con el número 5125, tiene una superficie de DOSCIENTAS VEINTIUNA HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE METROS (221há 6.715m). **PROCEDENCIA.** Esta fracción la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Norlysur Sociedad Anónima, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 7 de diciembre de 2007, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.777 el 11 de diciembre de 2007; **(14)** ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE (1.219), que según plano de Mensura del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1947, inscripto en la Oficina del Catastro de Treinta y Tres con el número 46 el 22 de marzo de 1947, se señala como fracción 5 y tiene una superficie de VENTICINCO HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS METROS (25 há. 8.916 m); **(15)** ubicada en la cuarta Sección Catastral,



He N° 120916



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

empadronada con el número DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (2.373), que se compone de las siguientes fracciones: (i) fracción 2 del plano del Agrimensor Ramón Cabrera de marzo de 1947 mencionado en el numeral anterior, que consta de una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS METROS (25há 8916m); (ii) fracción descrita según plano del Agrimensor Peopasio Machado de septiembre de 1946, inscripto en el la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 159, el 19 de septiembre de 1946, según el cual consta de una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS METROS (25há 8916m); (iii) Fracción 4 del plano del Agrimensor Ramón Cabrera de diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 280 el 24 de diciembre de 1947, según el cual consta de una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS (24há. 4158mts. 38dm); y (iv) fracción del plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo de septiembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 214 el 19 de septiembre de 1947, según el cual consta de una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS

NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS
(34há 9200m 86dm); La superficie total de este padrón es
CIENTO ONCE HECTAREAS MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS
CIENTO VEINTICUATRO DECÍMETROS (111há 1.191m 124 dm);
(16) ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada
con el número TRES MIL CIENTO DIECINUEVE (3.119), que
según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano de
junio de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de
Catastro de Treinta y Tres el 29 de junio de 1961 con el
número 1654, consta de una superficie de TREINTA
HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN METROS (30há
2.531m); (17) ubicada en la cuarta Sección Catastral,
empadronada con el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS
TREINTA Y UNO (9.431), antes padrón 3.174 y antes
padrones 3.174 y 1.124, la que según plano de la
Agrimensora Marianella Méndez de agosto de 2007,
inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina
Delegada de Treinta y Tres el 7 de septiembre de 2007
con el número 8.898, se señala como Fracción A, consta
de una superficie de OCHENTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL
VEINTISIETE METROS (86há 7.027m); (18) ubicada en la
cuarta Sección Catastral, empadronada con el número
NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (9.432), antes
padrón 3.174 y antes padrones 3.174 y 1.124, que según



He N° 120917



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

plano de la Agrimensora Marianella Méndez antes mencionado, se señala como Fracción B, consta de una superficie de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS (6.383m); (19) ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (5.951), que según plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 2 de mayo de 1977 con el número 4.709, se señala como fracción 2, consta de una superficie de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS (35há 3.599m 42dm).

PROCEDENCIA. Las fracciones descriptas -numerales 14 a 19- las hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima por título compraventa y modo tradición de Sixto Machado y otros, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 17 de enero de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 108 el 23 de enero de 2008; (20) ubicada en la primera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (8.544), antes padrón 3.721 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina

Delegada de Catastro de Treinta y Tres el 16 de noviembre de 1998, con el número 7.831, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS SIETE MIL SESENTA Y TRES MESTROS (20há 7.063m); (21) ubicada en la primera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (8.545), antes parte de los padrones 355 y 356, la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres el 16 de noviembre de 1998, con el número 7.831, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CIENTO VEINTIUNA HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO TRECE METROS (121há 9.113m); (22) ubicada en la primera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (8.546), antes parte del padrón 356 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres el 16 de noviembre de 1998, con el número 7.831, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de SESENTA Y UNA HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS (61há 4.164m); (23) ubicada en la primera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (8.547), antes padrones 355,



He N° 120918



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

356, 358, 407, y 3.782, algunos de ellos en mayor área, la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres el 16 de noviembre de 1998, con el número 7.831, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de NOVECIENTAS SETENTA HECTÁREAS OCHO MIL DOSCIENTOS METROS (970há 8.200m). **PROCEDENCIA.** Las fracciones descriptas -numerales 20 a 23- las hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Clara Liberman Silberg, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 21 de mayo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 731 el 2 de junio de 2008; **(24)** ubicada en la sexta Sección Catastral empadronada con el número DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (2.492), la que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de mayo de 1928, se señala como fracción 3 letra B y tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS CIENTO UN METROS SESENTA DECÍMETROS (55há 101m 60dm); **(25)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número

DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (2.693), la que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de mayo de 1928, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS (173há 3.877m 63dm). **PROCEDENCIA.** Las padrones descriptos - numerales 24 y 25- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Antonieta Di Leone Del Vecchio, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 22 de febrero de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 281 el 3 de marzo de 2008; **(26)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL DOSCIENTOS (2.200), la que según plano del Agrimensor Jaime J. Juanicó del 7 de abril de 1914, cuya copia fue presentada por el Agrimensor Pedro Omar Machado, el 9 de diciembre de 1946 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, inscripta en la misma fecha con el número 196, está señalada como fracción 2 y tiene una superficie de DOSCIENTAS OCHENTA HECTÁREAS (280hás). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo



He N° 120919



349

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Irma Renée Gordano Guerra, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 29 de octubre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.608 el 7 de noviembre de 2008; **(27)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (5.361), la que según plano de mensura del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 18 de octubre de 1961 con el número 1.692, se señala como fracción 5A y tiene una superficie de VEITIUNA HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA METROS (21 hectáreas 1830 metros); **(28)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE (5.307), la que según el plano citado en el numeral anterior del Agrimensor Ramón M. Cabrera, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (58 hás 3.992m); **(29)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (5.364), la que según el ya citado plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de octubre de 1961, se señala como fracción 7 y tiene una superficie de CINCUENTA Y OCHO HECTAREAS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (58 hectáreas 3.992 metros); (30) ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO (5.305), la que según el citado plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de octubre de 1961, se señala como fracción 1B y tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS DOS MIL OCHOCIENTOS VEITICUATRO METROS (47 hárs 2.824m); (31) ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (5.362), la que según el citado plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera de octubre de 1961, se señala como fracción 5B y tiene una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS (37 hectáreas 2.162 metros). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 27 a 31- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Juan Rúben Presa, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el 20 de marzo de 2009, cuya primera copia fue



He N° 120920



350

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 309 el 30 de marzo de 2009; (32) ubicada en la octava Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (8.951), antes padrón 4.900 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fernando Edreira de junio de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el número 8.422 el 11 de agosto de 2003, está señalada como fracción 4 y tiene una superficie de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CERO UN ÁREA (83hás 01á.).

PROCEDENCIA. Esta fracción la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima por título compraventa y modo tradición de la señora Doradalia Araceli Valín, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el 19 de diciembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.915 el 24 de diciembre de 2008; (33) ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (7.551), antes padrón 1.337 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Enrique Chirico,

de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de agosto de 1988 con el número 1.385, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de CIENTO VEINTIDÓS HECTÁREAS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS (122 há. 4.882 m.). **PROCEDENCIA.**

Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima por título compraventa y modo tradición de Rúben Eugenio Salaberry y otra, según escritura autorizada por la Escribana Laura Parentelli Santamaría el 20 de marzo de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 282 el 25 de marzo de 2009 ; y **(34)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (6.125), antes en mayor área con el número 2.830, la que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de mayo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 27 de junio de 1972 con el número 3.854, se señala con el número 4 y tiene una superficie de CIENTO TREINTA HECTÁREAS SEIS METROS (130há. 6m.). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima por título compraventa y modo tradición de José María Salinas, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 18 de setiembre de 2008, cuya primera



He N° 120921



351

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 1.346 el 29 de setiembre de 2008; **(B)** cuarenta y siete fracciones de campo, sitas en el **DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO**, zona rural, las que se describen así: **(1)** ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (8.593), antes empadronada en mayor área con el número 729, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1949 con el número 377, se señala con los números 5 y 6 y tiene una superficie de OCHENTA HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS (80há. 3.857m.); **(2)** ubicada en la novena sección catastral, que es **parte** de la fracción empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (8.596), antes empadronada en mayor área con el número 729, la que según plano de mensura y fraccionamiento relacionado en el numeral anterior, se señala con el número 8 y tiene una superficie de CUARENTA HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS (40há. 1928m. 50cm.). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 1 y 2- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El

Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Macarena y Joaquín Horacio Fernández Morales, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 26 de octubre de 2007, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 3.115 el 9 de noviembre de 2007; **(3)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DIEZ MIL OCHENTA (10.080)**, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 3.829 el 29 de noviembre de 1967, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de **CIENTO VEINTIOCHO HECTÁREAS CINCO MIL QUINIENTOS METROS (128há 5.500m)**; **(4)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA (3.970)**, que según plano de mensura y división del Agrimensor Jaime L. Costa, de noviembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 257 el 5 de noviembre de 1949, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de **CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS VEINTE DECÍMETROS (59há 4.398m 20dm)**; **(5)** ubicada en la segunda Sección



He N° 120922



352

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (2.165), antes con el mismo padrón y padrón 6.744, la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de OCHENTA Y TRES HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE METROS SEIS DECÍMETROS (83há 4.715m 06dm); (6) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (2.157), antes con el mismo número en mayor área, que según plano de mensura del Agrimensor Jaime L. Costa de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 1.557 el 31 de marzo de 1959 se señala como lote 5 y tiene una superficie de SESENTA Y OCHO HECTÁREAS DOS MIL SETECIENTOS METROS (68há 2.700m); (7) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (10.287), antes padrón 2.167 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Simón López Chirico de enero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4.271 el 9 de enero de 1970, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA METROS (29há 5.150m). **PROCEDENCIA.** Los padrones

descriptos -numerales 2 a 7- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de María Isabel Bartignani, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 24 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 989 el 29 de abril de 2008; (8) ubicada en la décima Sección Catastral, empadronada con el número DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (16.153), antes 837 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Francisco López Chirico de mayo de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 11.806 el 6 de mayo de 2008, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de CUATROCIENTAS DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS (418 há. 4.937 m.). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Lina Bensich, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 30 de mayo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en



He N° 120923



353

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.331 el 5 de junio de 2008; (9) ubicada en la segunda Sección Catastral empadronada con el número DOS MIL TRESCIENTOS SEIS (2.306), antes padrones 2.311, 7.028, 2.308 y 2.306 en mayor área, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Simón López de marzo de 1991 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 8.475 el 24 de abril de 1991, se señala con el número 1 y tiene una superficie de CIENTO DOS HECTÁREAS SEIS MIL CINCUENTA METROS (102há 6.050m); (10) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (4.157), antes padrón 4.760 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Alfonso Duque de noviembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 1.166 el 13 de noviembre de 1957, se señala con el número 2 y tiene una superficie de CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS (57há 7.229m 63dm); (11) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (8.472), antes padrón 4.760 en mayor área, la que según el plano referido en el

numeral anterior se señala con el número 1 y tiene una superficie de CUARENTA Y UNA HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (41há 9.675m).

PROCEDENCIA. Los padrones descriptos -numerales 9 a 11- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Aníbal Di Mauro Lorenzi, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 30 de mayo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.445 el 16 de junio de 2008; **(12)** ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS CUARENTA (740), antes con el mismo número en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Walter M. González de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 233 el 6 de septiembre de 1954, tiene una superficie TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS SEISCIENTOS VEINTICINCO DECÍMETROS (36hás 8.453m 625dm); (13) ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (8.592), antes padrón 740 en mayor área, la que según el citado



He N° 120924



354

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

plano del Agrimensor Walter M. González de julio de 1954, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS METROS (52há 4.200m); **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 12 a 13- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Azucena Velazco, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 790 el 9 de abril de 2008; **(14)** ubicada en la décimo segunda Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (6.548), antes padrones 4.718 y 6.548 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Francisco José López de junio de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6.457 el 20 de junio de 1980, se señala con el número 3 y tiene una superficie de CIENTO DIECISÉIS HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS SESENTA DECÍMETROS (116hás 7.318m 60dm). **PROCEDENCIA.** La fracción descripta la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título

compraventa y modo tradición de Eibar Sabetta, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 789 el 9 de abril de 2008;

(15) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL TRESCIENTOS TRES (10.303), antes padrón 2175 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 11 de octubre de 1949 con el número 243, se señala con el número 4 y tiene una superficie de TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE HECTÁREAS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS (399hás 6.820m); (16) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (3.688), la que según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 23 de mayo de 1986 con el número 7.472, se señala con el número 2 y tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS (55há 6.377m); (17) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO CINCO (2.105), antes en mayor área con el mismo número, la que según plano del Agrimensor Jaime L.



He N° 120925



355

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 17 de noviembre de 1964 con el número 2903, se señala con el número 13 y tiene una superficie de CUATRO HECTÁREAS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS (4há 968m 46dm); (18) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (3.578), la que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 17 de noviembre de 1964 con el número 2.903, se señala con el número 12 y tiene una superficie de CIENTO VEINTICINCO HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA Y SIETE DECÍMETROS (125há 3.418m. 47dm.); (19) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL QUINIENTOS NUEVE (11.509), antes padrón 3.688 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 16 de junio de 1981 con el número 6.688, se señala con el número 1 y tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA METROS (25há 6.560m); (20) ubicada en la segunda Sección Catastral, parte de la empadronada con el número ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (11.884), antes padrón 2.070, señalada como fracción 1 en el plano del

Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 28 de abril de 1983 con el número 7.027, según el cual tiene una superficie de SESENTA HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA METROS (60há 3.490m). El padrón 11.884 tiene una superficie total de SETENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS (73há 3.760m). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 15 a 20- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de María Elida Bejérez, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 15 de febrero de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 416 el 29 de febrero de 2008; **(21)** ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (15.887), antes padrón número 768 en mayor área, la que según plano de Mensura del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, de junio de 2007, inscripto el 20 de junio de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Departamental de Cerro Largo con el número 11.832, está señalada como la fracción número 4 y tiene una superficie de VEINTICUATRO



He N° 120926



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS (24 há. 7.828 m.). **PROCEDENCIA.** Esta fracción la hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Astur Silva Márquez, según escritura autorizada por la Escribana Laura Parentelli Santamaria el 21 de enero de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 149 el 26 de enero de 2009; **(22)** ubicada en la décimo segunda Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (8.639), antes padrones 1.898, 1.923 y 8.639 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Alfonso Duque de enero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 4 de enero de 1958 con el número 1.222, se integra por las fracciones 4 y 5, y tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS (15há. 6.210 m.); **(23)** ubicada en la décimo segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (9.258), antes padrón 1.907 en mayor área, la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS CINCO

MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS (29 há. 5.325 m.).

PROCEDENCIA. Los padrones descriptos -numerales 22 y 23- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Teresa Gladys y Pedro Gardel Araújo Fernández, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 31 de octubre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 2.918 el 7 de noviembre de 2008; **(24)** ubicada en la décima segunda Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA (15.960), antes padrón número 1.885 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 29 de junio de 2007 con el número 11.624, está señalada como Lote A y tiene una superficie de DOSCIENTAS UNA HECTÁREAS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS (201 há. 0553m.) **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de José Pedro Machado y otra, según escritura autorizada



He N° 120927



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

por el Escribano Carlos Falco el 30 de diciembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 35 el 8 de enero de 2009; **(25)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (6.752), la que según plano de mensura del Agrimensor Jaime L. Costa, de noviembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 3 de noviembre de 1964 con el número 2.883, se señala con el número 1 y tiene una superficie de CUATROCIENTAS CATORCE HECTÁREAS QUINIENTOS OCHENTA METROS (414 hectáreas 0580 metros); **(26)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (2.282), la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala con el número 2 y tiene una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO VEINTE METROS (49 hectáreas 6.120 metros). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 25 y 26- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima por título compraventa y modo tradición de Ana María Ocaríz Olmos y otra, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran el 19 de febrero de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de

Cerro Largo con el número 300 el 26 de febrero de 2009; (27) ubicada en la décimo segunda Sección Catastral, empadronada con el número MIL OCHOCIENTOS CUATRO (1.804), antes con el mismo número en mayor área, la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 7.626 el 17 de marzo de 1987, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CIENTO TRECE HECTÁREAS CUARENTA Y SIETE METROS (113há 47m); (28) ubicada en la décimo segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (10.263), antes padrón 1.804 en mayor área, la que según plano del Agrimensor José B. López, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 4.155 el 7 de agosto de 1969, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de CIENTO NOVENTA Y UNA HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (191há 1.292m). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 27 y 28- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Liborio Correa Orcoyen y Martha Inés Gerosa, según escritura autorizada por la



He N° 120928



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Escribana Silvia Vázquez el 5 de setiembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 2.300 el 10 de setiembre de 2008; **(29)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DIECISEIS MIL CIENTO DOS (16.102)**, antes padrón 3.369 en mayor área, la que según plano de mensura parcial y fraccionamiento del Agrimensor Francisco López Chirico del 25 de enero de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 11.759 el 18 de febrero de 2008, se señala con el número 1 y tiene una superficie de **DIECIOCHO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO TRES METROS (18há 5.103m)**; **(30)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DIECISEIS MIL CIENTO CUATRO (16.104)**, antes padrón 3.369 en mayor área, la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala con el número 3 y tiene una superficie de **CINCO HECTÁREAS CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS (5há 0419m)**; **(31)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número **DIECISEIS MIL CIENTO CINCO (16.105)** (antes padrón 3.369 en mayor área), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Francisco López de junio de 1990 inscripto en la Oficina Departamental de

Catastro de Cerro Largo con el número 8.343 el 6 de julio de 1990, se señala con los números 1 y 2, y tiene una superficie total de CIENTO VEINTISIETE HECTÁREAS CIENTO SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (127há. 0162m 50dm). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos - numerales 29 al 31- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Graciela Monteiro Baptista y otras, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 7 de mayo de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.092 el 12 de mayo de 2008; **(32)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (2.189), la que según plano del Agrimensor Alfonso Duque de septiembre de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 25 de septiembre de 1947 con el número 237, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE HECTÁREAS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS (287há 2.272m 35dm); **(33)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO



He N° 120929



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

(2.191), la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala como fracción 5 y tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y SEIS HECTÁREAS CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS (156há 0178m 57dm). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 32 y 33- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Mirta Alejandrina Bejérez, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 7 de marzo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 571 el 14 de marzo de 2008; **(34)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (2.156), la que según plano de mensura del Agrimensor Francisco López Chirico del 27 de noviembre de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 11.654 el 13 de septiembre de 2007, consta de una superficie de CIENTO VEINTIUNA HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA METROS (121há 2.560m). **PROCEDENCIA.** El padrón descripto lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo

tradición de Hermes Dellepiane González, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 6 de mayo de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.091 el 12 de mayo de 2008; **(35)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTISIETE (16.127), antes padrones 2.193, 3.586, 7.973, 2.304 y 7.987, la que según plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco J. López de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 27 de mayo de 1985, con el número 7.327, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de NUEVE HECTÁREAS MIL OCHENTA Y UN METROS DOS DECÍMETROS (9há 1.081m 2dm); **(36)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIOCHO (16.128) (antes padrones 2.193, 3.586, 7.973, 2.304 y 7.987), la que según plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco J. López de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 27 de mayo de 1985, con el número 7.327, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO SIETE METROS CUARENTA DECÍMETROS (20há 7.107m 40dm); **(37)** ubicada en



He N° 120930



360

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTINUEVE (16.129), antes padrones 2.193, 3.586, 7.973, 2.304 y 7.987, la que según plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco J. López de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 27 de mayo de 1985, con el número 7.327, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS CIENTO DOS METROS SESENTA DECÍMETROS (33há 102m 60dm); **(38)** ubicada en la segunda Sección Catastral, **parte** de la empadronada con el número DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS (16.126), antes padrones 2.193, 3.586, 7.973, 2.304, 7.298 y 7.987, la que según el plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco J. López de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 27 de mayo de 1985, con el número 7.327, se señala como fracción 1 y con una superficie de TREINTA Y DOS HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS DIECIOCHO DECÍMETROS (32há 8.637m 18dm). La superficie total de la fracción 1 es de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS (45há 3.697m 98dm). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos - numerales 35 al 38- los hubo Forestal El Arriero

Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Armando Bejéres Pereira, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 17 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.870 el 30 de julio de 2008; **(39)** ubicada en la décima Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, (5.659), antes padrones números 893, 5.659 y 8.343, la que según plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco José López Chirico de diciembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 7 de diciembre de 1987 con el número 7.797, se señala como fracción C y tiene una superficie de CUARENTA HECTÁREAS (40 hás). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Wilman Bentancur Alonso y María Eufracia Lilia Furest, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 22 de agosto de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro



He N° 120931



361

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Largo con el número 2.210 el primero de setiembre de 2008; (40) ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (632), antes 632 en mayor área, señalada como fracción 1 en el plano de mensura del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 5.501 el 7 de agosto de 1975, según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTAS VEINTISÉIS HECTÁREAS CUATRO MIL METROS (426há 4.000m.); (41) ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (10.794), antes padrón 632 en mayor área, señalada como fracción 2 en el plano de mensura del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4.069 el 3 de febrero de 1969, según el cual consta de una superficie de SEIS HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS (6há 1.890m.); (42) ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (10.795), antes padrón 632 en mayor área, señalada como fracción 3 en el plano de mensura del Agrimensor Simón López Chirico referido en el numeral anterior, según el cual consta de una superficie de SESENTA Y CINCO HECTÁREAS

MIL CIENTO VEINTE METROS (65há 1.120m.); **(43)** ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (10.796), antes padrón 632 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4.069 el 3 de febrero de 1969, se señala como fracción 4 y consta de una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS METROS (73há 1.900m.).

PROCEDENCIA. Los padrones descriptos -numerales 40 a 43- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Oscar Díaz Gómez y Carmen Cecilia Díaz Gómez, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero Morales, en esta ciudad el 11 de agosto de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.540 el 17 de agosto de 2009; **(44)** sita en la novena sección catastral empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (15.885), la que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, de junio de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Departamental de Cerro Largo el 20 de



He N° 120932



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

junio de 2008 con el número 11.832, se señala con el número 2 y tiene una superficie de CINCO HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS METROS (5 há. 7.206 m.); **(45)** empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (15.888), la que según el citado plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, se señala con el número 5 y tiene una superficie de CINCO HECTÁREAS (5 há.). **Procedencia.** Forestal El Arriero Sociedad Anónima (Hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los padrones antes relacionadas de los cónyuges Gloria Escobilla y Astur Silva Márquez, por título compraventa y modo tradición, según escritura pública autorizada por la Escribana Florencia Laurino en la ciudad de Montevideo el 23 de octubre de 2015, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Cerro Largo el 29 de octubre de 2015 con el número 2.084; **(46)** sita en la novena sección catastral empadronada con el número DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (17.350), antes padrón 8.589 en mayor área y antes aún padrón 740 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Walter M. González de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 233 el 6 de septiembre de 1954, consta de una

superficie de OCHENTA Y SIETE HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO NUEVE METROS (87 hectáreas 5.109 metros); **Procedencia.**

El bien descrito lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal el Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) siendo el padrón 8.589, por título compraventa y modo tradición de Azucena Velazco, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 790 el 9 de abril de 2008; y (47) sita en la Novena Sección Catastral empadronada con el número DIECISIETE MIL TRESCINETOS CUARENTA Y NUEVE (17.349), antes padrón 7.482 en mayor área, la que se identifica como fracción "2B" en el Plano de Mensura del Agrimensor José Pedro Núñez de diciembre de 1966 y octubre de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 1967 con el número 778, con una superficie de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS (9.184 metros).

Procedencia. El padrón antes referido lo hubo FORESTAL EL ARRIERO S.R.L. por título permuta y modo tradición de FORESTAL TEKOAYHU S.R.L., por escritura pública autorizada por la Escribana Camila Sposaro el 3 de noviembre de 2016, inscrita en el Registro de la



He N° 120933



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Propiedad Inmueble de Cerro Largo el 7 de noviembre de 2016 con el número 1985. (C) veintidós fracciones de campo, ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA**, zona rural, las que se describen así: (1) ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (15.719), antes con el número 6.727 en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar A. Hernández de marzo de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Lavalleja con el número 7.933 el 30 de septiembre de 1997, se señala como fracción B y tiene una superficie de CIENTO DIECISÉIS HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE METROS (116há 2.819m); (2) ubicada en la séptima Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (15.718), antes con el número 6.727 en mayor área, la que según el citado plano se señala como fracción A y tiene una superficie de SIETE HECTÁREAS DOS MIL SEISCIENTOS SIETE METROS (7há 2.607m). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 1 y 2- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de María Nilda Gatti, según escritura autorizada por la

Escribana Silvia Vázquez el 27 de junio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 1.437 el 11 de julio de 2008; **(3)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO (15.804), la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra Navia de febrero de 1998, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Lavalleja el 5 de marzo de 1998 con el número 8042, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS (55há 7.573m.). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Albérico Saldivia da Costa, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 31 de enero de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 246 el 15 de febrero de 2008; **(4)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (2.987), antes padrón 3.063, la que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani de abril de



He N° 120934



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 8 de mayo del mismo año, con el número 83, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de SESENTA Y SIETE HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS (67há 6.610m.). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima(hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Alvaro Gutiérrez Felscher y Ana María Losada Clara, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 31 de enero de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 245 el 15 de febrero de 2008;

(5) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (9.148), la que según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado de octubre de 1933, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de octubre de 1933 con el número 1746, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS NUEVE MIL SEIS METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS (50há 9.006m. 32dm); (6) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (9.149), la que según el plano citado en el numeral anterior, se señala como fracción 3

y tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS NUEVE MIL SEIS METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS (50há 9.006m. 32dm); (7) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (9.152), la que según el plano citado en el numeral 5, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS NUEVE MIL SEIS METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS (50há 9.006m. 32 dm); (8) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (9.153), la que según el plano referido en el numeral 5, se señala como fracción 7 y tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS NUEVE MIL SEIS METROS TREINTA Y DOS DECÍMETROS (50há 9.006m. 32 dm); (9) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (15.669), antes padrón 3.091 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Martín L. Martínez de junio de 1997, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 18 de junio de 1997 con el número 7859, se señala como fracción B y tiene una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE METROS (50há 1.229m.); (10) ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (15.761), antes



He N° 120935



365

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

padrón 15.668 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Martín L. Martínez de diciembre de 1997, inscripto en Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 30 de diciembre de 1997 con el número 8.006, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS (48há 8.272m.); **(11)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCO (15.805), antes padrones 15.733, 15.734, 15.735, antes parte de los padrones 15.591 (antes parte del padrón 12.306 y 6.909 letra D) y 13.038 (antes padrón 3.099), la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra Navia de febrero de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 5 de marzo de 1998 con el número 8.042, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de SESENTA Y SEIS HECTÁREAS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS (66há 1.748m.); **(12)** ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE (12.815), antes parte del padrón 3.090 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de junio de 1968 con el número 2743, se señala como fracción 5 y tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y

UNA HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS
(131há 3.428m); **(13)** ubicada en la sexta Sección
Catastral, empadronada con el número CINCO MIL
CUATROCIENTOS DIEZ (5.410), antes parte del padrón 3.090
en mayor área, la que según plano del Agrimensor Eduardo
Sierra Navia de agosto de 1995, inscripto en la Oficina
Departamental de Catastro de Lavalleya el 27 de octubre
de 1995 con el número 7514, se señala como fracción 2 y
tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS TRES
MIL NOVECIENTOS SESENTA METROS (47há 3.960m); **(14)**
ubicada en la sexta Sección Catastral, empadronada con
el número TRES MIL NOVENTA (3.090), la que según plano
del Agrimensor Eduardo Sierra de agosto de 1995,
inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de
Lavalleya el 27 de octubre de 1995 con el número 7.514,
se señala como fracción 1 y tiene una superficie de
CIENTO SESENTA Y OCHO HECTÁREAS TRES MIL CIENTO CUARENTA
Y UN METROS (168há 3141m.). **PROCEDENCIA.** Los padrones
descriptos -numerales 5 a 14- los hubo Forestal El
Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero
Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título
compraventa y modo tradición de Fernando Zipitría
Poittevin y Raquel Beatriz Musetti, según escritura
autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 31 de



He N° 120936



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

enero de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 247 el 15 de febrero de 2008; (15) ubicada en la décimo primera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO (6.271), la que según plano de mensura del Agrimensor José Antonio Spagnolo del 6 de agosto de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2.389 el 14 de agosto de 1964, se señala con el número 3 y tiene una superficie de CIENTO VEINTIUNA HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA METROS (121hás 7.270m).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Juvenal Néstor Crossa y Niria Melgar Pereira, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 602 el 7 de abril de 2008; (16) ubicada en la décimo primera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (6.272), la que según plano de mensura del Agrimensor José Antonio Spagnolo del 6 de agosto de

1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2.389 el 14 de agosto de 1964, se señala con el número 4 y tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y TRES HECTÁREAS QUINIENOS CUATRO METROS (133há 0504m).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Valentín Normelio Acosta y Florencia Rumilda Acosta, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleya con el número 673 el 14 de abril de 2008; **(17)** ubicada en la décimo primera sección catastral, empadronada con el número OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO (8.304), la que según plano de mensura del Agrimensor Ramón M. Cabrera de octubre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina de Catastro de Lavalleya con el número 6.437 el 10 de noviembre de 1986, tiene una superficie de OCHENTA Y SEIS HECTÁREAS MIL QUINIENOS SETENTA Y DOS METROS (86há 1.572m). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad



He N° 120937



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Limitada) por título compraventa y modo tradición de Agueda Magdalena Acosta y Casimiro Héctor Rodríguez, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 4 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja con el número 673 el 14 de abril de 2008; **(18)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número **DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (16.937)**, antes padrón 4.322, y antes padrones 4.315 parte, 4.322 y 4.324, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Diego Rodríguez del 14 de octubre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja con el número 9.539 el 1 de diciembre de 2005, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de **CUATROCIENTAS NUEVE HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS METROS (409hás 2.800m)**. **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de María Angélica Artola Solé y Griltec Sociedad Anónima, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 14 de marzo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección

Inmobiliaria de Lavalleja con el número 564 el primero de abril de 2008; **(19)** ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL SIETE (6.007), antes padrón número 4.525 en mayor área, la que según plano de Mensura y División del Agrimensor José Pedro Núñez, inscripto el 8 de septiembre de 1944 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 316, está señalada como la fracción número 2 y tiene una superficie de SESENTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO METROS (65 há. 7.325 m.). **(20)** fracción de campo ubicada en la sexta sección catastral empadronada con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS TRES (15.803), la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra Navia de febrero de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 5 de marzo de 1998 con el número 8.042, tiene una superficie de CIENTO CINCUENTA Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS (158há. 7.458m.); **(21)** empadronada con el número DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (16.833) antes padrón 5.995, la que según plano del Agrimensor Tabaré Farina de mayo de 2005, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja el 3 de junio de 2005 con el número 9.436, se señala como fracción A y tiene una



He N° 120938



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS OCHO MIL TREINTA Y SIETE METROS (21há. 8.037m.); y **(22)** empadronada con el número DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (16.834), antes padrón 5.995, la que según plano del Agrimensor Tabaré Farina antes mencionado, se señala como fracción B y tiene una superficie de CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS METROS (4há. 9.723m.). **Procedencia.** Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los padrones descriptos de los cónyuges Fernando Zipitría y Raquel Musseti, por título compraventa y modo tradición, según escritura pública autorizada en la ciudad de Montevideo el 9 de febrero de 2010 por el Escribano Diego Durán, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleya el 12 de febrero de 2010 con el número 229. **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Joaquina y Faustina Alonso, según escritura autorizada por el Escribano Carlos Falco el 5 de enero de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleya con el

número 48 el 9 de enero de 2009; (D) sesenta y cuatro fracciones de campo, ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE RIVERA**, zona rural, las que se describen así: (1) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (4.158), la que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves de mayo de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 52 el 25 de mayo de 1939, tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS VEINTICINCO DECÍMETROS (18há. 4.470m. 25dm.).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Ricardo Silvano Fuentes y Raquel Irene Germán, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 27 de noviembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 2.391 el 8 de diciembre de 2008; (2) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS (4.223), antes en mayor área con el padrón 2.791, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 29 de marzo de



He N° 120939



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 82 el 12 de abril de 1950, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de ONCE HECTÁREAS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS MILÍMETROS (11há 2.799m 686.400mm); **(3)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (4.608), antes en mayor área con el padrón 2.791, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 29 de marzo de 1950 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 82 el 12 de abril de 1950, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de DOCE HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS MILÍMETROS (12há 3.542m 512.300mm). **PROCEDENCIA.** Las fracciones descriptas - numerales 2 y 3- las hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Aurora Teofina Monzón y Cesar Batlle Pacheco, según escritura autorizada por el Escribano Daniel Mergl Auza, el 16 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 1.462 el 29

de julio de 2008; (4) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL SESENTA Y CINCO (6.065), la que según plano de mensura del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 23 de mayo de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó el 25 de mayo de 1939 con el número 52, tiene una superficie de CATORCE HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS METROS VEINTE DECÍMETROS (14hás. 7576m. 20dm.) **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Adela Leites Fontes y Ariel Rodríguez Faría, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran el 20 de enero de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 92 el 26 de enero de 2009; (5) ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE (4.927), que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de 20 de febrero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 2 de marzo de 1960 con el número 1.899, se señala como fracción 6 y consta de una superficie de VEINTE HECTÁREAS NUEVE MIL



He N° 120940



370

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS MIL TREINTA Y DOS CENTÍMETROS (20hás 9.263m 1.032cm); (6) ubicada en la cuarta Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (4.814), antes 6.267 y 4.814 en mayor área, que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1986 con el número 2.531, se señala como fracción 1A y consta de una superficie de SIETE HECTÁREAS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS (7há. 9.367m). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos - numerales 5 y 6- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de José Pedro Camargo Porto y María del Rosario Techera, según escritura autorizada por el Escribano Daniel Mergl Auza, el 27 de mayo de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 799 el 2 de junio de 2009; **(7)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (9.618) antes en mayor área con el número 9.458, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Rubens Buroni Dean de enero de 1992,

aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el 21 de enero de 1992 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de enero de 1992, con el número 6.683, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de CATORCE HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (14 hectáreas 4.592 metros); **(8)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (9.457)** antes en mayor área con los números 673 y 4.286, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 19 de octubre de mismo año con el número 4.749 se señala como fracción 3 y tiene una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS (73 hectáreas 1.683 metros 75 decímetros.); **(9)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **NUEVE MIL TREINTA (9.030)** antes en mayor área con el número 8.944 y antes aún con el número 4.323, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1986, aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el 29 de Julio de 1986 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional,



He N° 120941



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 13 de agosto de 1986 con el número 5.685, se señala como fracción B y tiene una superficie de TREINTA HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS (30 hectáreas 2.500 metros.);

(10) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO VEINTISIETE (2.127), antes con el mismo número en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento de la Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, de abril de 1986, aprobado por el Ministerio de Agricultura y Pesca el 18 de abril de 1986 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1986 con el número 2.546, se señala como fracción E y tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁREAS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (63 hectáreas 4.354 metros);

(11) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (8.938) antes en mayor área con el número 2.127, la que según el citado plano de la Ingeniero Agrimensor Solange Viglione Rizzo, se señala como fracción F y tiene una superficie de VEINTITRÉS HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS (23 hectáreas 7.459 metros). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos - numerales 7 a 11- los hubo Forestal El Arriero Sociedad

Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Gabriel Gabino De Mello y Milca o Milka Teresita De los Santos, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran, el 16 de abril de 2009, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 534 el 22 de abril de 2009; **(12)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL ONCE (12.011), antes 11.326 en mayor área y antes 299, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera con el número 9.646 el 30 de diciembre de 2004, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS (47há).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Alberto Marino Vázquez Dávila y otros, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 12 de setiembre de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 1.849 el 19 de



He N° 120942



372

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

setiembre de 2008; (13) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (12.591), antes en mayor área con el número siete mil cincuenta y nueve (7.059), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena de noviembre de 2007, aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 7 de agosto de 2008, con el número 10.337, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de SESENTA Y SEIS HECTÁREAS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS (66 hectáreas 2.620 metros). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Luis Fernando López Deniz, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran el 2 de julio de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 1.031 el 6 de julio de 2009; (14) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número QUINIENTOS DOCE (512), la que según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunatto de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de

Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 19 de noviembre de 1954, con el número 338, que es copia fiel del plano levantado por el Agrimensor Dionisio Chiossoni el 21 de julio de 1908, consta de una superficie de CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA HECTÁREAS MIL NOVECIENTOS ONCE METROS TREINTA Y UN DECÍMETROS (441 hectáreas 1.911 metros 31 decímetros); **(15)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **QUINIENTOS VEINTIOCHO (528)**, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del primero de septiembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de septiembre de 1952 con el número 159 se señala como fracción 1 y consta de una superficie de TRESCIENTAS DIECIOCHO HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE METROS (318 hectáreas 4.209 metros); **(16)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (549)**, antes en mayor área con el número seiscientos ochenta y ocho (688), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 31 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el primero de noviembre de 1951 con el número 243 se señala como fracción 1 y tiene una superficie de TREINTA HECTÁREAS (30 hectáreas); **(17)** ubicada en la tercera Sección

**He N° 120943**

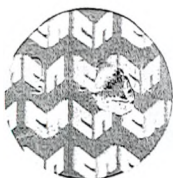
ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastral, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (655), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco, de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 20 de marzo de 1972 con el número 4.520, se señala como fracción B y tiene una superficie de SETENTA Y CINCO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA METROS (75 hectáreas 5.150 metros);

(18) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEISCIENTOS SETENTA (670), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Daniel Rígoli del 22 de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de diciembre de 1967 con el número 3.839, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de CIENTO OCHENTA HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS (180 hectáreas 3.297 metros 89 decímetros);

(19) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SEISCIENTOS SETENTA Y UNO (671), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Daniel Rígoli del 22 de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de

diciembre de 1967 con el número 3.839, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL TREINTA Y TRES METROS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (1.849 hectáreas 7.033 metros 5.663 centímetros); **(20)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS VEINTISIETE (727), antes en mayor área con el número seiscientos sesenta y nueve (669), la que según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández de junio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 14 de junio de 1951 con el número 120, tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS (138 hectáreas 7.495 metros; **(21)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS OCHENTA (780), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de mayo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera, el 10 de junio de 1974 con el número 4.804 se integra por las fracciones 2 y 3. La fracción 2 consta de una superficie de doscientas dieciséis hectáreas nueve mil cuatrocientos setenta y un metros cincuenta decímetros (216 hectáreas 9.471 metros 50 decímetros) y la fracción 3 consta de una superficie de veintitrés hectáreas mil



He N° 120944



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

ochocientos cincuenta y nueve metros (23 hectáreas 1.859 metros). La superficie total del padrón descrito es de DOSCIENTAS CUARENTA HECTÁREAS MIL TRESCIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS (240 hectáreas 1.330 metros 50 decímetros); **(22)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (781), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 12 de diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 21 de diciembre de 1959 con el número 1.875, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de OCHENTA Y UNA HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS (81 hectáreas 7.434 metros 45 decímetros); **(23)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número MIL SETENTA Y SEIS (1.076), la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco de mayo de 1930, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, el 5 de julio de 1930 sin número, se señala como fracción 11 y consta de una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA CENTÍMETROS (17 hectáreas 1.181 metros 9.730 centímetros); **(24)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO

VEINTE (2.120), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 5 abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de junio de 1956 con el número 921, consta de una superficie de DOS HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS (2 hectáreas 7.864 metros); (25) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES (2.133), la que según título tiene una superficie de quinientas cincuenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros diecisiete decímetros y según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier Berrutti Menéndez del 24 de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rivera, el 7 de julio de 2009, con el número 10.532, una superficie de QUINIENTAS CINCUENTA HECTÁREAS MIL SEISCIENTOS METROS (550 hectáreas 1.600 metros); (26) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (2.134), la que según plano de mensura del Agrimensor Zoé Taroco del 18 de febrero de 1946, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera, el 2 de marzo de 1946 con el número 37, se señala como fracción 6 y consta de una superficie de NOVECIENTAS OCHENTA Y DOS HECTÁREAS OCHO MIL



He N° 120945



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

OCHOCIENTOS SETENTA METROS (982 hectáreas 8.870 metros);

(27) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (2.154), la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 6 de marzo de 1987 con el número 5.779, tiene una superficie de NOVENTA HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS (90 hectáreas 7.554 metros);

(28) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (2.194), antes con el mismo número en mayor área, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de julio de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 14 de agosto de 1996 con el número 7.912, consta de una superficie de NUEVE HECTÁREAS (9 hectáreas); (29) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE (2.320), la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Peñalva Risso de agosto de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de septiembre de 1996 con el

número 7.941, consta de una superficie de SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS (645 hectáreas 3.725 metros); **(30)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (2.781), la que según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Técnica de Topografía de Rivera, el 14 de noviembre de 1928, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de DOSCIENTAS DIECIOCHO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE METROS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS (218 hectáreas 5.127 metros 42 decímetros); **(31)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (3.595), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 27 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de mayo de 1948 con el número 109, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de CIENTO OCHENTA Y UNA HECTÁREAS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS (181 hectáreas 1.597 metros 50 decímetros); **(32)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (3.647), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio



He N° 120946



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Rodríguez Leal del 15 de julio de 1948, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 11 de noviembre de 1948, con el número 254, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS SESENTA Y UN DECÍMETRO (95 hectáreas 6.904 metros 61 decímetros);

(33) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (3.788), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco del 11 de febrero de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de febrero de 1948 con el número 44, se compone por las fracciones 3 y 4, que en conjunto constan de una superficie total de VEINTIOCHO HECTÁREAS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS DOCE DECÍMETROS (28 hectáreas 1.678 metros 12 decímetros); (34) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (4.281), integrada por las siguientes fracciones: a) Fracción 2 del plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 20 de julio de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 31 de julio de 1951 con el número 165, consta de una superficie de setenta y nueve hectáreas tres mil ciento diecisiete metros (79

hectáreas 3.117 metros); y **b)** Fracción 4, del plano de mensura y división del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 25 de abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 11 de agosto de 1949 con el número 156, consta de una superficie de ciento cincuenta y tres hectáreas novecientos noventa y ocho metros cincuenta y seis decímetros (153 hectáreas 0998 metros 56 decímetros). La superficie total del padrón descrito es de DOSCIENTAS TREINTA Y DOS HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS (232 hectáreas 4.115 metros 56 decímetros); **(35)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.282), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando A. Ríos del 19 y 20 de septiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 23 de noviembre de 1979 con el número 5.257, se señala como fracción 3 y consta de una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS METROS (17 hectáreas 8.762 metros); **(36)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (4.536), la que según plano de mensura y división



He N° 120947



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

del Agrimensor Zoé Taroco, del 27 de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 3 de enero de 1956 con el número 788, se señala como fracción B y consta de una superficie de DOSCIENTAS NUEVE HECTÁREAS OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS (209 hectáreas 8.054 metros); **(37)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (4.542), la que según plano mensura y división del Agrimensor Zoe Taroco del 12 de abril de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 2 de mayo de 1950 con el número 99, se señala como fracción D y consta de una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CENTÍMETROS (73 hectáreas 5.750 metros 2.376 centímetros); **(38)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (5.376), antes padrón dos mil ciento treinta y cuatro (2.134) en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Zoe Taroco del 18 de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 2 de marzo de 1946 con el número 37, se señala como fracción 5 y consta de una superficie de CIENTO NOVENTA Y TRES

HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS
CINCUENTA DECÍMETROS (193 hectáreas 2.852 metros 50
decímetros); (39) ubicada en la tercera Sección
Catastral, empadronada con el número CINCO MIL
CUATROCIENTOS DIEZ (5.410), la que según plano de
mensura y división del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos
Dellepiane de diciembre de 1990, inscripto en la
Dirección General del Catastro Nacional, Oficina
Departamental de Catastro de Rivera el 20 de diciembre
de 1990 con el número 6.462, se integra por las
fracciones 1 y 4, consta de una superficie total de
CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES
METROS (46 hectáreas 0383 metros); (40) ubicada en la
tercera Sección Catastral, empadronada con el número
SEIS MIL QUINIENTOS OCHO (6.508), antes padrón
seiscientos setenta y ocho (678) en mayor área, la que
según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero
Agrimensor Raúl Cappetta del 29 de diciembre de 1986,
inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional,
Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 12 de
marzo de 1987 con el número 5.782, se señala como
fracción 1 y consta de una superficie de CINCUENTA Y
OCHO HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE
METROS SEIS DECÍMETROS (58 hectáreas 8.497 metros 06



He N° 120948



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

decímetros); (41) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (6.899)**, antes en mayor área con el número seis mil quinientos tres (6.503), la que según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 13 de septiembre de 1965 con el número 539, consta de una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE METROS (16 hectáreas 6.912 metros); (42) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETENTA Y SEIS (7.076)**, antes padrón número seiscientos setenta y uno (671) en mayor área, la que según plano de mensura y división del Agrimensor Daniel Rígoli, del 22 de noviembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 29 de diciembre de 1967 con el número 3.839, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UNA HECTÁREAS QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS (1.931 hectáreas 0573 metros 5.437 centímetros); (43) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (7.781)**, antes en mayor área

con el número dos mil trescientos veintiocho (2.328), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de septiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 5 de octubre de 1973 con el número 1.022, se señala como fracción 3 y consta de una superficie de DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL CIENTO SETENTA METROS (278 hectáreas 4.170 metros); **(44)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (7.782), antes en mayor área con el mismo número y antes aún con el número dos mil trescientos veintiocho (2.328), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 24 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 10 de abril de 1981 con el número 5.383, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (38 hectáreas 4.975 metros); **(45)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (8.388), antes en mayor área con el número dos mil trescientos cincuenta y uno (2.351), la que según plano de mensura y división del



He N° 120949



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Agrimensor Zoe Taroco de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 19 de agosto de 1976 con el número 4.975, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de SETENTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS (76 hectáreas 7.297 metros); (46) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (8.451), antes en mayor área con el número quinientos veintiocho (528), la que según plano del Agrimensor Zoe Taroco del primero de septiembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de septiembre de 1952 con el número 159, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de SESCIENTAS NOVENTA Y UNA HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS (691 hectáreas 9.580 metros); (47) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (8.452), antes en mayor área con el número quinientos veintiocho (528), la que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 24 de junio de 1942, con el número 39, se integra por las fracciones 1, 2, 3 y 4,

con una superficie total de OCHENTA HECTÁREAS DOSCIENTOS METROS (80 hectáreas 0200 metros); (48) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (8.453), antes en mayor área con el número quinientos veintiocho (528), la que según plano del Agrimensor Gerardo Fernández de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 24 de junio de 1942 con el número 39, se integra por las fracciones 5, 6 y 7, y consta de una superficie total de SETENTA Y UNA HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN METROS (71 hectáreas 3.221 metros); (49) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (8.495), antes en mayor área con el número seiscientos sesenta (660), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 2 de septiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 5 de septiembre de 1978 con el número 5.128, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de DOSCIENTAS CATORCE HECTÁREAS CIENTO DIECIOCHO METROS (214 hectáreas 0118 metros); (50) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con



He N° 120950



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

el número OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (8.496), antes en mayor área con el número seiscientos sesenta (660), la que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 2 de septiembre de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de septiembre de 1978 con el número 5.128, se señala como fracción 3 y consta de una superficie de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (154 hectáreas 9.792 metros); (51) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (8.518), antes en mayor área con el número siete mil setecientos ochenta y dos (7.782), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 24 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Delegada de Catastro de Rivera el 10 de abril de 1981 con el número 5.383, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN METROS (73 hectáreas 7.881 metros); (52) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (8.519), antes en mayor área con el número cuatro mil doscientos ochenta y dos

(4.282), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando A. Ríos del 19 y 20 de septiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de noviembre de 1979 con el número 5.257, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS METROS (17 hectáreas 8.762 metros); (53) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (8.688), antes padrón dos mil ciento setenta (2.170) en mayor área, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1986 con el número 2.586, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de CIENTO SETENTA Y OCHO HECTÁREAS CUARENTA Y SEIS METROS OCHENTA DECÍMETROS (178 hectáreas 0046 metros 80 decímetros); (54) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (8.746), antes en mayor área con el número setecientos ochenta (780), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Herbert Oddone, del 11 de octubre de 1979 inscripto en la



He N° 120951



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Dirección General del Catastro Nacional, el 25 de octubre de 1979 con el número 1.771, se señala como fracción C y consta de una superficie de TRESCIENTAS CATORCE HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS TRECE DECÍMETROS (314 hectáreas 1.265 metros 13 decímetros); **(55)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO NUEVE (9.109), antes padrón seis mil quinientos ocho (6.508) en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta del 29 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 12 de marzo de 1987 con el número 5.782, se señala como fracción 3 y consta de una superficie de CINCUENTA HECTÁREAS (50 hectáreas); **(56)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CIENTO DIEZ (9.110), antes padrón número seis mil quinientos ocho (6.508) en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappetta del 29 de diciembre de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 12 de marzo de 1987 con el número 5.782, se señala como fracción 4 y consta de una superficie de CIENTO DOCE

HECTÁREAS CINCO MIL NOVENTA Y CINCO METROS SETENTA DECÍMETROS (112 hectáreas 5.095 metros 70 decímetros);

(57) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (9.581), antes padrón dos mil setecientos ochenta y siete (2.787) en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del 26 de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 12 de diciembre de 1990 con el número 2.909, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de VEINTISÉIS HECTÁREAS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS (26 hectáreas 0787 metros); (58) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SETENTA Y CUATRO (10.074), antes en mayor área con el número dos mil ciento noventa y cuatro (2.194), la que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de diciembre de 1992, aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el 29 de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 29 de diciembre de 1992 con el número 6.902, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de SETENTA Y TRES HECTÁREAS SEIS



He N° 120952



382

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

MIL NOVENTA Y OCHO METROS (73 hectáreas 6.098 metros);

(59) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (10.241), antes en mayor área con el número cuatro mil ciento ochenta y siete (4.187), la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de agosto de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 5 de septiembre de 1995 con el número 7.582, tiene una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS (18 hectáreas 0589 metros); (60) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SEISCIENTOS (10.600), antes en mayor área con el número quinientos dieciséis (516), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 28 de octubre de 1996 con el número 7.970, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de NOVENTA Y UNA HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE METROS (91 hectáreas 2.817 metros); (61) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCO

(10.605), antes padrones en mayor área números ocho mil cuatrocientos noventa y ocho (8.498) y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve (8.499), integrada por las siguientes fracciones: **a)** fracción 4, del plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fernando A. Ríos, de julio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 7 de septiembre de 1979 con el número 5.233, consta de una superficie de nueve hectáreas mil novecientos sesenta y cinco metros (9 hectáreas 1.965 metros); y **b)** fracción 2, del plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de enero de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 6 de febrero de 1991, con el número 6.484, consta de una superficie de trece hectáreas cuatro mil setecientos treinta y ocho metros (13 hectáreas 4.738 metros). La superficie total del padrón descrito es de VEINTIDÓS HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS TRES METROS (22 hectáreas 6.703 metros); **(62)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS (10.826), antes en mayor área con el número ocho mil setecientos cuarenta (8.740), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero



He N° 120953



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Agrimensor Javier Berrutti del 10 de diciembre de 1997, aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el 7 de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera, el 9 de diciembre de 1998 con el número 8.525, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de DOSCIENTAS CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS (204 hectáreas 4.969 metros); (63) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO (11.044), antes en mayor área con el número ocho mil setecientos treinta y nueve (8.739), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Javier Berrutti del 10 de diciembre de 1997, aprobado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el 7 de diciembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 9 de diciembre de 1998 con el número 8.525, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de TREINTA Y UNA HECTÁREAS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS (31 hectáreas 4.283 metros); y (64) ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (2.986), la que según plano de mensura del Agrimensor Zoé Taroco de marzo de

1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 15 de marzo de 1976 con el número 4.942, tiene una superficie de CIENTO CATORCE HECTÁREAS TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (114 hectáreas 0036 metros 50 decímetros). De este último padrón la citada sociedad es propietaria del noventa y cuatro con dieciséis por ciento indiviso (94,16%). **PROCEDENCIA:** Los padrones descriptos -numerales 14 a 64- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada), por título compraventa y modo tradición de Villa Luz Sociedad Anónima, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran, en esta ciudad el 7 de agosto de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 1.299 el 18 de agosto de 2009. **(E)** nueve fracciones de campo, ubicadas en la novena Sección Catastral del **DEPARTAMENTO DE FLORIDA**, zona rural, las que se describen así: (1) empadronada con el número MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (1.472), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro



He N° 120954



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Nacional con el número 7.473 el 26 de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS (33 há. 3.453 m.); (2) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (15.581), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS (33 há. 7.416 m.); (3) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA (15.580), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS METROS (33 há. 8.942 m.); (4) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (15.579), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y TRES HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE METROS (33 há. 6.117 m.); (5) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (15.578), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura

del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de CUARENTA Y DOS HECTÁREAS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS (42 há. 0795 m.); (6) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (15.577), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS TRES MIL CIENTO CINCO METROS (34 há. 3.105 m.); (7) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (15.576), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS TRES MIL NOVECIENTOS CINCO METROS (34 há. 3.905 m.); (8) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (15.575), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN METROS (36 há. 8.881 m.); y (9) empadronada con el número QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (15.574), antes padrón 1.472 en mayor área, la que según el citado plano de

**He N° 120955**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de abril de 1994, tiene una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES METROS (36 há. 9.803 m.). **PROCEDENCIA.** Los padrones descriptos -numerales 1 a 9- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Forestal Florida Sociedad Anónima, según escritura autorizada por la Escribana Laura Parentelli Santamaría el 9 de marzo de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Florida con el número 287, el 12 de marzo de 2009; **(F)** diecinueve fracciones de campo, ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ**, zona rural, las que se describen así: **(1)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (15.146), antes padrón 327 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 13 de agosto de 2008, con el número 10.586, se señala como fracción A y tiene una superficie de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN METROS (35há 8.741m).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Luis Artigas Rivas, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 24 de setiembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 2.115 el 29 de setiembre de 2008; (2) ubicada en la quinta Sección Catastral, empadronada con el número NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (944), la que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de abril de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 12 de mayo de 1936, con el número 9, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO HECTÁREAS OCHO MIL DIECISÉIS METROS (1.265há 8.016m).

PROCEDENCIA. Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Las Porterías Sociedad Anónima, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 29 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 1.634 el 4 de agosto de 2008 ;

**He N° 120956**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

(3) ubicada en la primera Sección Catastral, empadronada con el número CIENTO DOS (102) la que según plano del Agrimensor Ildefonso Esteves de mayo de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 41 el 10 de mayo de 1939, se conforma de tres fracciones: la señalada con el número uno, con una superficie de cincuenta y ocho hectáreas tres mil setecientos setenta metros (58 hectáreas 3.770 metros); la señalada con la letra A, con una superficie de ocho hectáreas ocho mil cuatrocientos diecisiete metros (8 hectáreas 8.417 metros); y la señalada con la letra B, con una superficie de ocho hectáreas ocho mil cuatrocientos diecisiete metros (8 hectáreas 8.417 metros). La superficie total, es de SETENTA Y SEIS HECTÁREAS SEISCIENTOS CUATRO METROS (76 hectáreas 0604 metros). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Diego Martín Correa, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el 27 de febrero de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 288 el 4 de marzo de 2009; (4) ubicada en la segunda Sección

Catastral, empadronada con el número QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (585), formada por las fracciones 1, 2, y 3 del plano del Agrimensor Raúl Goyenola de noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Tacuarembó el 21 de noviembre de 1953 con el número 418, según el cual tiene una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATROCIENTOS CUARENTA METROS (154 há. 440 m.); (5) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (7.688), antes en mayor área con el número 585, que según el plano antes citado se señala como fracción 4 y tiene una superficie de CINCUENTA Y UNA HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS (51 há. 3.480 m.); (6) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (7.693), que según plano de mensura del Agrimensor Raúl St Goyenola, de agosto de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 13 de agosto de 1949 con el número 167, se señala como fracción D y tiene una superficie de DOCE HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS (12há. 8.370m.); (7) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (7.696), señalada como fracción E en el plano del Agrimensor Raúl



He N° 120957



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

St. Goyenola referido en el numeral anterior y tiene una superficie de SIETE HECTÁREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS (7há. 8.370m.); (8) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (9.994) antes padrón número 7.699, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina de octubre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de octubre de 1978 con el número 3.216, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de OCHO HECTÁREAS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA METROS (8há. 5.530m.); (9) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (7.699), señalada como fracción 1 en el citado plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de octubre de 1978, tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS QUINCE DÉCIMETROS (25há. 6.590m.15dm); (10) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL CUARENTA Y TRES (9.043), antes padrón 432 en mayor área, según el plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 2.435, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de TRESCIENTAS OCHENTA

Y SIETE HECTÁREAS DOS MIL OCHENTA METROS (387há. 2.080m.); (11) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (7.698), antes padrón 585 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Ildefonso Esteves de 4 de octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 7 de octubre de 1964 con el número 2.705, se señalada como fracción 6 y tiene una superficie de VEINTE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS (20há. 5.392m.); (12) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (12.480), antes padrón 432 mayor área, que según plano de mensura parcial del Agrimensor Gabino Rios Suanes de 14 de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Tacuarembó el 21 de noviembre de 1996 con el número 8.344, tiene una superficie de SETENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS (77há. 5.630m.); (13) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (7.691), antes padrón 585 en mayor área, que según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de octubre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 3 de



He N° 120958



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

noviembre de 1953 con el número 412, tiene una superficie de VEINTICINCO HECTÁREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS (25há. 6.740m.). **PROCEDENCIA.** Las fracciones descriptas -numerales 4 a 13- las hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Patricio Guzmán Acuña y otros, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 8 de diciembre de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 2.760 el 12 de diciembre de 2008; **(14)** sita en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (5.890) la que según plano de mensura y división del Agrimensor Pascual Restuccia de agosto de 1930 y enero de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 988 el 8 de marzo de 1949, que es copia fiel del plano levantado por el mencionado Agrimensor el 26 de enero de 1931, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó con el número 46 el 30 de enero de 1931, tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y OCHO HÉCTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE

CENTÍMETROS (178hás 9.295m 6.667cm). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Ruben Parrilla Abascal, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el 30 de junio de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 1.086 el 6 de julio de 2009; **(15)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número QUINIENTOS TRECE (513), antes en mayor área con el número 8.917, la que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta, mensurado el 23 de octubre de 1969 y fraccionado el 3 de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 30 de abril de 1976, con el número 5.027, se señala como fracción 1 y consta de una superficie de VEINTIOCHO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA METROS CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS (28 hectáreas 9.990 metros 59 decímetros); y **(16)** sita en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (9.787), antes en mayor área con el número 8.917, la que según plano del Agrimensor Raúl Cappetta, mensurado el



He N° 120959



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

23 de octubre de 1969 y fraccionado el 3 de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 30 de abril de 1976, con el número 5.027, se señala como fracción 4 y consta de una superficie de CINCO HECTÁREAS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS (5 hectáreas 8.158 metros 51 decímetros). **PROCEDENCIA:** El padrón relacionado en el numeral 15 lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de los cónyuges entre sí en únicas nupcias José María Acosta Cuadrado y María de Lourdes Fernández González, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran en esta ciudad 11 de septiembre de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó con el número 1.601 el 16 de septiembre de 2009; y el padrón descrito en el numeral 16 lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima, por el mismo título y modo antes relacionado y en la misma escritura de fecha 11 de septiembre de 2009, de José María Acosta Cuadrado y Otilia Cuadrado García, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Tacuarembó también

con el número 1.601 el 16 de septiembre de 2009; **(17)** ubicadas en la décimo primera Sección Catastral empadronada con el número SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (7.571), antes en mayor área con los números 2.985 y 2.986 que se compone de tres fracciones: a) la señalada con el número 10 en el plano del Agrimensor Gerardo Fernández de noviembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 1.504 el 28 de mayo de 1958 y tiene una superficie de veinticinco hectáreas nueve mil setecientos setenta y un metros (25hás 9.771m); y b) las señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso Estéves del 5 de abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 44 el 10 de abril de 1948 y constan de una superficie de veintisiete hectáreas siete mil novecientos cuarenta y cinco metros cada una (27hás 7.945m cada una). La superficie total del padrón es de OCHENTA Y UNA HECTÁREAS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN METROS (81hás. 5.661m); **(18)** empadronada con el número DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (2.597), antes con el mismo número en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Igor Gómez Castelli de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del



He N° 120960



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Catastro Nacional el 4 de octubre de 1984 con el número 3.843, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS (46hás 3.546m); y (19) empadronada con el número DIEZ MIL SETECIENTOS OCHO (10.708), antes en mayor área con el número 2.597, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Igor Gómez Castelli de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de octubre de 1984 con el número 3.843, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de CIENTO VEINTISIETE HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS METROS (127hás 9.206m). Procedencia. Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los padrones antes relacionados a Héctor Mario Palotti y otros, por título compraventa y modo tradición, según escritura pública autorizada el 22 de marzo de 2010, por el Esc. Diego Durán cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad sección Inmobiliaria de Tacuarembó el 25 de marzo de 2010 con el número 452; (G) seis fracciones de campo, ubicadas en la novena Sección Catastral del **DEPARTAMENTO DE MALDONADO**, zona rural, las que se describen así: (1) empadronada con el número CINCO MIL

SEISCIENTOS SETENTA (5.670), antes 2.697 en mayor área, la que según plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de julio de 1945 con el número 686, se señala como fracción 3 y tiene una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS (16há 9.276m); **(2)** empadronada con el número DOS MIL SETECIENTOS TRECE (2.713), antes 2.697 en mayor área, la que según el citado plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, se señala como fracción 2 y tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE METROS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS (15há 5.817m 89dm); **(3)** empadronada con el número DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (2.577) (antes 2.697 en mayor área), la que según el citado plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, se señala como fracción 6 y tiene una superficie de CATORCE HECTÁREAS MIL METROS (14há 1.000m); **(4)** empadronada con el número DOS MIL SETECIENTOS OCHO (2.708) (antes 2.697 en mayor área), la que según el citado plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, se señala como fracción 4 y tiene una superficie de QUINCE HECTÁREAS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS (15há 3.825m); **(5)** empadronada con el número DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (2.734) (antes 2.697 en mayor área), la que según



He N° 120961



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

el citado plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, se señala como fracción 5 y tiene una superficie de DIEZ HECTÁREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUARENTA Y DOS DECÍMETROS (10há 6.416m 42dm).

PROCEDENCIA. Los padrones descriptos -numerales 1 a 5- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Teresa Rita Burgueño, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 16 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 10.120 el 28 de julio de 2008; y (6) empadronada con el número SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (6.465), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Raúl C. Borsani de julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 28 de julio de 1945, con el número 686, se señala como fracción 7 y tiene una superficie de CATORCE HECTAREAS MIL METROS (14há 1.000m). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Carlos Job Fernández

Gómez, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el primero de julio de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 6.974 el 7 de julio de 2009; y **(H)** una fracción de campo, ubicada en la décimo tercera Sección Catastral del **DEPARTAMENTO DE DURAZNO**, zona rural, empadronada con el número DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (2.640), antes padrones 2640, 2641, 2645, 2646, 5706, 6683 y 6763 en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Álvaro Gastelú Pittaluga, de diciembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno, el 4 de abril de 2006 con el número 6.972, tiene una superficie de SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS (646há 6.333m.). **PROCEDENCIA.** Este padrón lo hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Redatec Sociedad Anónima, según escritura autorizada por la Escribana Florencia Taboas Ribeiro el 23 de diciembre de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Durazno con el número 2.544 el 30 de diciembre de 2008. **II) FORESTAL EL**



He N° 120962



392

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

ARRIERO SOCIEDAD ANÓNIMA es titular de derechos posesorios sobre los siguientes bienes inmuebles: (A) dos fracciones de campo ubicadas en la novena Sección Catastral del **DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES**, zona rural, las que se describen así: (1) empadronada con el número SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (6.645), antes padrón 2.958, que según plano de mensura del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 8 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 4.280 el 20 de mayo de 1974, se señala con el número 1 y tiene una superficie de CIENTO CINCO HECTÁREAS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE METROS (105há 5.137m); y (2) empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (2.960), la que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 3 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 2.487 el 29 de diciembre de 1965, se señala con los números 1A y 1B, y tiene una superficie total de QUINCE HECTÁREAS CINCO MIL QUINIENTOS METROS (15há 5.500m). La fracción 1A, consta de una superficie de OCHO HECTÁREAS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS (8há 0567m) y la fracción 1B, consta de una superficie de SIETE HECTÁREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES METROS (7há 4.933m). **PROCEDENCIA.**

Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los derechos posesorios sobre las fracciones descritas, por título compraventa y modo tradición de José Guillermo Mario Pedro Gallia Batini y Silvia Inés Aguilar, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 14 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Treinta y Tres con el número 467 el 21 de abril de 2008;

(B) nueve fracciones de campo ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO**, zona rural, las que se describen así: (1) ubicada en la novena Sección Catastral, es **parte** del padrón OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (8.596), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de diciembre de 1949 con el número 377, se señala con el número 8 y tiene una superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS (3há. 7.769m.); (2) ubicada en la novena Sección Catastral, empadronada con el número TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (3.195), antes empadronada con el número 731, la que según plano de mensura y fraccionamiento antes relacionado se señala con los números 13, 14 y 15, y tiene una superficie de



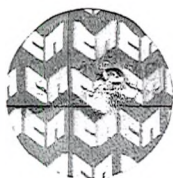
He N° 120963



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS (39há. 7.511m. 47 cm.). **PROCEDENCIA.** Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) adquirió los derechos posesorios sobre los padrones descriptos -numerales 1 y 2- por título compraventa y modo tradición de Macarena y Joaquín Horacio Fernández Morales, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 26 de octubre de 2007, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 3.115 el 9 de noviembre de 2007; **(3)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL NOVENTA Y SIETE (12.097), antes padrón 7.277 en mayor área, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1.520 el 11 de junio de 1985, se señala con el número 3 y tiene una superficie de DIECISÉIS HECTÁREAS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS NOVENTA DECÍMETROS (16há 8.288m); **(4)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE (12.099), antes padrón 7.050 en mayor área, compuesta de 2 fracciones que tienen en

conjunto una superficie de TREINTA Y CINCO HECTÁREAS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS (35há. 2.338m), y se describen así: a) fracción señalada con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone de abril de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6.041 el 20 de abril de 1978, según el cual tiene superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (22há 8.743m); y b) fracción señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Simón López Chirico de abril de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4.113 el 29 de abril de 1969, según el cual tiene una superficie de DOCE HECTÁREAS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS (12há. 3.595m); **(5)** ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES (11.553), antes padrón 2.115 en mayor área, la que según plano del Agrimensor José B. López del 19 de diciembre de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 6.394 el 5 de marzo de 1980, tiene una superficie de VEINTIDÓS HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (22há. 4.528m). **PROCEDENCIA.** Forestal El Arriero



He N° 120964



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) adquirió los derechos posesorios sobre los padrones descriptos -numerales 3 a 5- por título compraventa y modo tradición de Ruben Rodales y Margarita Araújo, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 24 de abril de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 988 el 29 de abril de 2008; (6) ubicada en la segunda Sección Catastral, **parte** del padrón ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (11.884) y que no constituye fracción independiente sino que integra el mismo, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 28 de abril de 1983 con el número 7.027, con una superficie de 13 HECTÁREAS 270 METROS (13há. 0270m). El padrón 11.884 tiene una superficie total de SETENTA Y TRES HECTÁREAS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS (73há 3.760m). **PROCEDENCIA.**

Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los derechos posesorios sobre la fracción descripta, por título compraventa y modo tradición de María Elida Bejérez, según escritura autorizada por la Escribana

Silvia Vázquez el 15 de febrero de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 416 el 29 de febrero de 2008; (7) ubicada en la segunda Sección Catastral, **parte** del padrón número DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS (16.126) (antes padrones 2.193, 3.586, 7.973, 2.304, 7.298 y 7.987), la que según el plano de Mensura y División del Agrimensor Francisco J. López de mayo de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 27 de mayo de 1985, con el número 7.327, se señala como fracción 1, consta de una superficie de DOCE HECTÁREAS CINCO MIL SESENTA METROS OCHENTA DECÍMETROS (12há 5.060M 80dm). La superficie total de la fracción 1 es de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS (45há 3.697m 98dm). **PROCEDENCIA.**

Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) adquirió los derechos posesorios sobre parte del padrón descrito, por título compraventa y modo tradición de Armando Bejéres Pereira, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 17 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el



He N° 120965



395

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

número 1.870 el 30 de julio de 2008; (8) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número SEIS MIL DOSCIENTOS UNO (6.201), antes padrones 6.201, 10.644 y 10.645, que según plano de mensura del Agrimensor Alfonso Duque de octubre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 5 de noviembre de 1948 con el número 241, se compone de las fracciones 5, 6 y 7, y tiene una superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECÍMETROS (48h. 9158m. 40 dm.).

PROCEDENCIA. Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los derechos posesorios sobre el bien descripto, por título compraventa y modo tradición de Benito Orcoyen Ferreira y Haydée Bejéres Pereira, según escritura autorizada por la Escribana Silvia Vázquez el 17 de julio de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 1.865 el 29 de julio de 2008; y (9) ubicada en la segunda Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE (2.220), la que según plano del Agrimensor José B. López de enero de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 3589 el 5 de

enero de 1967, tiene una superficie de CINCUENTA Y DOS HECTÁREAS QUINIENTOS SESENTA METROS (52há 0560m).

PROCEDENCIA. Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) adquirió los derechos posesorios sobre la fracción descripta, por título compraventa y modo tradición de Mirta Alejandrina Bejérez, según escritura autorizada por la Escribana Vanessa Balero el 7 de marzo de 2008, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Cerro Largo con el número 571 el 14 de marzo de 2008; **(C)** cuatro fracciones de campo, ubicadas en el **DEPARTAMENTO DE RIVERA**, zona rural, las que se describen así: **(1)** ubicada en la cuarta Sección Catastral, la que es **parte** del padrón número CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE (4.814), la que según plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 1986 con el número 2.531, se señala como fracción 1B y consta de una superficie de CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (4há. 6.543m).

PROCEDENCIA. Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) hubo los derechos posesorios sobre parte del



He N° 120966



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

padrón descripto, por título compraventa y modo tradición de José Pedro Camargo Porto y María del Rosario Techera, según escritura autorizada por el Escribano Daniel Mergl Auza, el 27 de mayo de 2009, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera con el número 799 el 2 de junio de 2009; **(2)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (2.185), la que según plano de mensura del Agrimensor Herbert Oddone del 2 de enero de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 10 de enero de 1984 con el número 2.309, consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS SIETE MIL METROS (55 hectáreas 7.000 metros); **(3)** ubicada en la tercera Sección Catastral, empadronada con el número NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (9.279), antes padrón número quinientos once (511) en mayor área, la que según plano de mensura del Agrimensor Javier Berrutti Menéndez de junio de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 13 de junio de 1989 con el número 6.153, consta de una superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN METROS (55 hectáreas 8.961 metros); y **(4)** cinco con

ochenta y cuatro por ciento indiviso (5,84%) de la empadronada con el número DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (2.986), ubicada en la tercera Sección Catastral, la que según plano de mensura del Agrimensor Zoé Taroco de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 15 de marzo de 1976 con el número 4.942, tiene una superficie de CIENTO CATORCE HECTÁREAS TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (114 hectáreas 0036 metros 50 decímetros). **PROCEDENCIA.** Los derechos posesorios sobre los padrones descriptos -numerales 2 a 4- los hubo Forestal El Arriero Sociedad Anónima (hoy Forestal El Arriero Sociedad de Responsabilidad Limitada) por título compraventa y modo tradición de Villa Luz Sociedad Anónima, según escritura autorizada por el Escribano Diego Duran, en esta ciudad el 7 de agosto de 2009, cuya primera fue inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Rivera el 18 de agosto de 2009 con el número 1.299. **III) FORESTAL EL ARRIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** (antes FORESTAL EL ARRIERO SOCIEDAD ANÓNIMA) es persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 551714 0013, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede



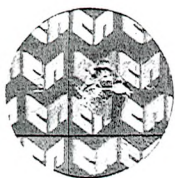
He N° 120967



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

actual en la calle Juncal número 1392. **IV)** (i) FORESTAL EL ARRIERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es persona jurídica hábil y vigente constituida por Acta de fecha 2 de marzo de 2007, bajo la denominación de HOYLAND SOCIEDAD ANÓNIMA. Su estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 11 de abril de 2007, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 10.315 el 2 de mayo de 2007 y publicado en el Periódico Montevideo Judicial y en el Diario Oficial, ambos el 14 de junio de 2007. (ii) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2007 se resolvió modificar el nombre de la sociedad por el de FORESTAL EL ARRIERO SOCIEDAD ANÓNIMA. Dicha modificación fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación por resolución de fecha 7 de diciembre de 2007, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 2 de enero de 2008 con el número 92 y debidamente publicada en el Diario Oficial y en El Edicto, ambos el 11 de febrero de 2008. (iii) Por Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada otorgado en Lebanon, New Hampshire, Estados Unidos de América el 28 de enero de 2016 debidamente apostillado,

traducido y posteriormente protocolizado por la Escribana Rosina Buono en Montevideo el día 14 de marzo de 2016, surge que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 22 de enero de 2016, se resolvió por unanimidad exclusivamente la modificación de su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada denominada FORESTAL EL ARRIERO S.R.L. sin constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual. Dicha reforma fue inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 4.737 el 28 de marzo de 2016 y debidamente publicada en El Diario Oficial y en El Edicto, ambos el día 19 de mayo de 2016. III) De su Estatuto y posteriores modificaciones, debidamente inscriptas y publicadas, surge que: a) el plazo de la sociedad se encuentra vigente al día de hoy; b) la denominación actual es Forestal El Arriero S.R.L.; c) la representación de la sociedad le corresponde Presidente o Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen; y d) los socios de la sociedad son: GTI 8 Latin Forest I LLC y GTI 8 Latin Forest II LLC, personas jurídicas extranjeras. IV) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada en la ciudad de

**He N° 120968**

ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Montevideo el día 28 de mayo de 2021, la cual luce copiada a fojas 31 y 32 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 10.586 el día 28 de setiembre de 2016, se resolvió designar al siguiente Directorio: Director: Michael James McFetridge; y Director: Lee M. Laurence, únicos directores designados, quienes habiendo aceptado sus cargos, se encuentran vigentes en los mismos al día de hoy, no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La indicada sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la integración actual de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio el día 28 de julio de 2021, con el número 11.934. VI) (i) Siendo Sociedad Anónima, la indicada sociedad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.930, habiendo comunicado sus accionistas al Banco Central del Uruguay con fecha 4 de abril de 2013, número ordinal 725739, con intervención de la Escribana Alexandra Rovere y posteriormente con fecha 25 de septiembre de 2013, número ordinal 931332, con intervención de la Escribana Analía Bertinat. (ii)

Asimismo, la sociedad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.484, habiendo comunicado sus beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay con fecha 28 de setiembre de 2018, numero de ordinal 2560569, con intervención de la Escribana Ana Laura Oliveros, no existiendo modificaciones posteriores según declaración de sus representantes. VII) Por documento privado otorgado en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, el 19 de junio de 2017, con intervención del Notario público Hernán Rene Benavente Cash, el que debidamente apostillado y traducido fue protocolizado en la ciudad de Montevideo por la Escribana Claudia Piazza, el 2 de agosto de 2017, FORESTAL EL ARRIERO S.R.L. confirió Poder General de Administración, Disposición y Afectación a favor de Alberto Andrés VOULMINOT ARCOS PEREZ, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.974.649-9, entre otros, quien actuando individualmente tiene facultades para: Iniciar, seguir, tramitar y terminar en todas sus instancias e incidencias, toda clase de acciones y gestiones ante cualquier autoridad gubernamental, dependencia, institución pública y/o privada, estatal o no estatal, nacional, internacional o extranjera, o Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como ante los



He N° 120969



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 18765/3

Gobiernos Departamentales o Locales, Intendencias Municipales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Ministerios, Registro General de Proveedores del Estado, Registros Públicos, Dirección General Impositiva, Banco Central del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco de Previsión Social y demás bancos y oficinas públicas y/o privadas, quedando facultado para concurrir ante los mismos con escritos, peticiones y documentos, contratar y suspender cualquiera de los servicios que presten dichas instituciones y organismos, efectuar inscripciones, formular todo tipo de declaraciones, incluso juradas, notificarse de las resoluciones recaídas en los respectivos expedientes y recurrirlas, interponer recursos, suscribir los instrumentos públicos, privados, formularios y documentos en general, requeridos o que se le exijan para cumplir el fin encomendado. Dicho poder se encuentra vigente al día de hoy. V) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de febrero de dos mil veintidós.-

ANCELO OFICIAL
 No
 Cronos \$ 600
 Notarial \$ 505
 Gremial \$ -

[Handwritten signature]

MONTEVIDEO INTERMUNICIPAL
 \$ 505,00
 132507

[Handwritten signature]
 Ma. PAULA UHALDE GARCIA